

Ciudad de México, a 03 de marzo de 2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza

Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
II Legislatura

Presente

Con motivo del *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral*, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 2 de marzo del presente año, al respecto, siendo un asunto de total relevancia para la Ciudad de México, de manera respetuosa a la soberanía del Congreso de esta entidad y con fundamento en los artículos 29, letra A, numeral 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y 1, párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, me permito solicitar una mesa de diálogo con las y los integrantes de ese H. Congreso y las personas Consejeras de este Instituto Electoral, a fin de atender los asuntos que nos atañen directamente con motivo del Decreto citado.

Aunado a lo anterior, se destaca que actualmente nos encontramos inmersos en la realización de los procesos que nos mandata la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, siendo el *Presupuesto Participativo para los ejercicios 2023 y 2024 y la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023*, así como trabajos preparativos para un eventual proceso de Revocación de Mandato para los cargos de personas titulares de las Alcaldías y otros mecanismos de democracia directa; contexto que generará situaciones que deben considerarse por el Congreso de la Ciudad de México al armonizar la legislación atinente.

Finalmente, es de la mayor importancia para quienes integramos este Instituto, buscar el acercamiento con los congresistas, cuya intención es el establecer las vías de comunicación que nos permitan analizar de manera conjunta el documento de referencia, en virtud de que las normas modificadas tendrán que ser adecuadas en nuestra legislación local noventa días previos a la realización del proceso electoral 2023-2024.

Sin más por el momento y en espera de su amable respuesta, reciba un cordial saludo y mi más alta consideración.

Atentamente


Mtra. Patricia Avendaño Durán
Consejera Presidenta del IECM

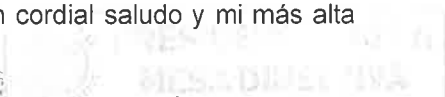

COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

FOLIO: 00002501

FECHA: 06/03/23

HORA: 4:33

RECIBIÓ: Van


MESA DIRECTIVA
slauerc
06 MAR 2023

Recibido: Rosa Soriano
12:25 hrs

- C.c.p. Dip. Federico Döring Casar. Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura. Para su conocimiento. Presente.
- Personas integrantes de la Junta de Coordinación Política, Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura. Para su conocimiento. Presentes.
- Consejeras y Consejeros Electorales integrantes de Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.
- Dip. Xóchitl Bravo Espinosa. Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura. Para su conocimiento. Presente.
- Dip. Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos. Presidente de la Comisión de Asuntos Político – Electorales, Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura. Para su conocimiento. Presente.
- Lic. Bernardo Núñez Yedra. Secretario Ejecutivo del IECM. Para su conocimiento. Presente.
- Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez. Secretario Administrativo del IECM. Para su conocimiento. Presente.
- Archivo.

PAD*GPC*mtm

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

